

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37503 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia 10, de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1570/2019, con NIG 4109142120190047683, por auto de 6 de marzo de 2020, se ha declarado en concurso a los deudores doña Patricia Lorena Ledo Montero, con NIF 28761522-E, y don Carlos Jesús Salas López, con NIF 34077107-P, con domicilio en calle Fuerteventura, 4, 2.º-B, CP 41016.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Jesús Hernández Rey.

La persona designada tiene domicilio profesional en Avda. San Francisco Javier, 9, planta 1.ª, módulo 1, CP 41018 Sevilla y dirección de correo electrónico jhernandez@abastarconcursoales.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mar Camino Piña.

ID: A200049970-1